



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2017 se acuerda:

De conformidad con lo establecido en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 226 de fecha 19 de septiembre de 2016 y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 198 de fecha 29 de agosto 2016, para cubrir en régimen de propiedad por el sistema de oposición libre tres plazas de policía del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la Plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, y como quiera que la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al proceso selectivo se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 261, de fecha 21 de noviembre de 2016, habiendo concluido el plazo de los diez días previstos para que los aspirantes provisionalmente excluidos pudieran subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo que obra en el expediente administrativo 238/15 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General, aceptando las subsanaciones presentadas por los aspirantes excluidos provisionalmente y, en consecuencia, se les declara admitidos definitivamente.

Dicha relación se expone en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento y se publicará como anexo único a esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Segundo.- De conformidad con la Base cuarta. 2, de las que rigen la convocatoria, se declaran excluidos definitivamente del proceso selectivo los siguientes señores por:

Abascal Fustes, Alejandro	50473024F	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Alfaro Martínez, Alberto	47066318S	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Bayón Sanz, Guillermo	12344011A	No aportar certificado acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo
Collado González, Gabriel	03949769W	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
García Núñez, Pablo	50199587V	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Gómez Jerónimo, Lorenzo	50107955V	No indicar en la solicitud el cumplimiento del requisito de titulación exigida en la convocatoria. Base 3.1
Montero Torrejón, Javier	46847076D	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Nozal Martínez, Jessica	49143954S	No aportar certificado acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo
Sánchez Pareja, Isaac	02254248H	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Sánchez Rodríguez, Ángel	47499868S	No aportar fotocopia compulsada D.N.I.
Silva García, Marta	76125087D	No aportar certificados acreditativos de demandante de empleo y no percibir prestaciones económicas de subsidio de desempleo
Villar Manzano, Lorenzo	09020114C	No acreditar el abono de los derechos de examen

Tercero.-El Tribunal Calificador que actuará en las pruebas selectivas será el que a continuación se detalla. Como Secretario del mismo actuará el Secretario General de la Corporación, o por delegación del mismo la Funcionaria de la Plantilla Municipal, doña María Pilar Murillo González:

Presidenta:	
Doña Ana María Blanco Romero.	Suplente: Doña Violeta Vicente Díaz.
Vocales:	
1.-Don Francisco Quevedo Cerezo	Suplente: Don Ángel González Peña
2.-Don Luis Miguel Merino Flores	Suplente: Don Óscar García Manzanas
3.-Don José Luis Batuecas Alonso	Suplente: Don Carlos Izquierdo Rodríguez
4.-Don David Ortega Cañada	Suplente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano

Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (Prueba aptitud física): Día 28 de febrero de 2017 (martes), a las 9:00 horas en las Pistas de Atletismo, sitas en el Paseo Fernando de los Ríos, sin número de esta Ciudad.

Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física, los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal Calificador, un certificado médico oficial, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las mismas, en el que literalmente se haga constar que: "El aspirante está capacitado para realizar las pruebas físicas previstas en el anexo II de las Bases que rigen la Convocatoria".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 19 de enero de 2017.- El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-364